



Asamblea General

Distr. limitada
4 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 39 del programa

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los
refugiados, los repatriados y los desplazados y
cuestiones humanitarias**

Djibouti y República de Moldova: proyecto de resolución

Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

La Asamblea General,

Tomando nota de la decisión 2008/255 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2008, relativa a la ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

Tomando nota también de las solicitudes relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo contenidas en la carta de fecha 29 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Djibouti ante las Naciones Unidas¹ y en la carta de fecha 30 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Moldova ante las Naciones Unidas²,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de setenta y seis a setenta y ocho Estados;

2. *Pide* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en la continuación de su período de sesiones de organización de 2009.

¹ E/2008/63.

² E/2008/84.

